
BOLETÍN INFORMATIVO*

SUSPENSIÓN

COBRO DE PEAJES EN TODAS LAS REDES VIALES NACIONALES

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, signada con el número 6.363 de fecha 07 de febrero de 2018, fue publicada por Ministerio del Poder Popular para el Transporte, la resolución signada con el número 016 de fecha 06 de febrero de 2018, mediante la cual se suspende el cobro de peajes en todas las redes viales nacionales, a partir del miércoles 07 de febrero de 2018, por motivo de las fiestas carnestolendas hasta nuevo aviso

Establece la resolución lo siguiente:

RESUELVE

Artículo 1. Suspender el cobro de peajes en todas las redes viales nacionales, a partir del miércoles 07 de febrero de 2018, por motivo de las fiestas carnestolendas hasta nuevo aviso.

Artículo 2. Todos los Órganos y entes, tanto públicos como privados deberán prestar la colaboración necesaria, a los fines de dar cumplimiento a esta Resolución.

Artículo 3. Lo no previsto en esta Resolución será resuelto por el Ejecutivo Nacional, por Órgano del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Artículo 4. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

07 de febrero de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*